

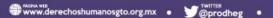
Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.

III BOLETÍN QUINCENAL

LOS DERECHOS HUMANOS EN GUANAJUATO



MUJERES Y NIÑAS EN LA CIENCIA











MUJERES Y NIÑAS EN LA CIENCIA



El 11 de febrero, se conmemora el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, para generar conciencia sobre su acceso y participación plena e igualitaria en la misma.

Conoce más aquí ()



Consulta la tercera edición de la Gaceta Binacional México-Argentina, en donde el Titular de la PRODHEG elaboró el artículo: "La educación en derechos humanos en Guanajuato".

Acceso aguí





Escucha el Podcast de la PRODHEG: "Principales obstáculos que afrontan las niñas en la actualidad", impartido por la Doctora Mary Beloff.

Acceso aguí



¿Sabías qué?

A pesar de la escasez de competencias en la mayoría de los campos tecnológicos que impulsan la Cuarta Revolución Industrial, las mujeres siguen representando sólo el 28% de los licenciados en ingeniería y el 40% de los licenciados en informática y computación (Fuente ONU)





El 20 de febrero, se conmemora el Día Mundial de la Justicia Social, mismo que se celebra desde el 2007. El tema de este año es un llamamiento a la justicia social en la economía digital.

Conoce más aquí ()

El 21 de enero, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y su Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, condenó los asesinatos en México de los periodistas José Luis Gamboa Arenas y Alfonso Margarito Martínez Esquivel.

Acceso aguí





El 19 de enero, la Corte Interamericana de Derechos Humanos notificó la Sentencia del Caso Digna Ochoa y familiares Vs. México, donde declaró que el Estado es responsable por las graves falencias que tuvieron lugar en el marco de la investigación de la muerte de la citada defensora de derechos humanos, ocurrida el 19 de octubre de 2001.

Conoce la Sentencia



El 5 de enero, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos presentó el caso Beatriz contra El Salvador ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el que se aborda la prohibición absoluta del aborto.

Conoce más aquí





El 16 de enero, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos observó que, a cuatro años de su vigencia formal, la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas aún presenta retos significativos para su plena y efectiva implementación.

Conoce más aquí (जिं





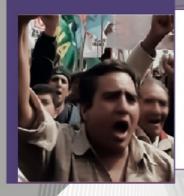
El 17 de enero, la Organización de las Naciones Unidas arrancó la Década para salvar de la desaparición a las lenguas indígenas, mismas que encierran las identidades, conocimientos y tradiciones de un gran número de naciones en el mundo.

Conoce más aquí ()

El 17 de enero, el Gobierno de México inició diálogos rumbo a una nueva Ley General para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Conoce más aquí





El 26 de enero, la Corte Interamericana de Derechos Humanos notificó Sentencia en el Caso Extrabajadores del Organismo Judicial Vs. Guatemala, donde señaló que el Estado es responsable internacionalmente por las violaciones a diversos derechos en perjuicio de 65 personas despedidas por su supuesta participación en un movimiento de huelga que fue declarado ilegal.

Conoce más aquí 🗐

Conoce la "Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre la justicia social para una globalización equitativa", adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en su nonagésima séptima reunión.

Acceso aquí 🗐



NO TE LO PIERDAS



En enero, Human Rights Watch publicó su Informe Mundial 2022, donde señala el estado que guardan los derechos humanos en el mundo, incluyendo un capítulo especial sobre México.



El 20 de enero, la Organización de las Naciones Unidas anunció la creación de un Índice de la Juventud en la Política, para dar seguimiento a la apertura del espacio político a los jóvenes.







El 21 de enero, el Gobierno del Estado de Guanajuato presentó un Informe sobre Gobernanza Migratoria, elaborado en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). que muestra sus fortalezas y las áreas de oportunidad en las políticas públicas instituciones para fomentar una migración ordenada, segura y digna.







El 24 de enero, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en conjunto con la Asociación Internacional para la Evaluación del Rendimiento Educativo publicó un nuevo estudio, donde se demuestra la urgencia de mejorar el bienestar de las y los alumnos y personal docente para garantizar una recuperación educativa inclusiva y resiliente.





Inscríbete al curso de la Organización Internacional para las Migraciones, en materia de "Gestión de la migración laboral en América Latina".

Consulta el Informe del Relator Especial sobre el Derecho a la Privacidad, denominado: "Privacidad, tecnología y otros derechos humanos desde una perspectiva de género".





PUBLICACIONES OFICIALES

LOCALES



El 13 de enero, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, la aprobación del presupuesto de egresos del Instituto Municipal de Salamanca para las Personas con Discapacidad, para el ejercicio fiscal del año 2022.





El 18 de enero, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, la Sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Acción de Inconstitucionalidad 239/2020, donde se declaró la invalidez de los artículos 77 a 87 —que conforman la Sección I, "Educación Especial"— y 88 a 91 —que integran la Sección II, "Servicios de educación especial, indígena, para personas adultas y formación para el trabajo"—, de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato.





El 19 de enero, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el Pronóstico de ingresos y Presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2022, del Instituto Municipal de las Mujeres de San Francisco del Rincón, Guanajuato.



PUBLICACIONES OFICIALES

NACIONALES



El 18 de enero, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para el otorgamiento de subsidios a las Entidades federativas, a través de sus Comisiones Locales de Búsqueda para realizar acciones de búsqueda de personas, en el marco de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema





El 18 de enero, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Acción de Inconstitucionalidad 205/2020, en contra del artículo 288 del Código Penal para el Estado de Morelos, por contravenir la seguridad jurídica, la libertad de expresión y el principio de legalidad.

